



CHACRAS DE CORIA, 5 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008842/2020, mediante el cual se tramita la designación interina del docente Alberto Manuel MARENGO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1019/2020-D. se designó al Lic. MARENGO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad.

Que el Lic. MARENGO no pudo hacer efectiva prestación de servicios debido a que contaba con el n° de legajo de personal vencido y debió iniciar el trámite correspondiente a reingresantes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1019/2020-D. por los motivos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 18/2021 _ _ _ _

MFR